

TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTAS HOGARES PARA EMPLEADOS DE ETB

- Vigencia: Promoción válida del 19 de enero al 29 de febrero del 2024, siempre que los servicios sean instalados efectivamente en el mismo periodo.
- Aplica exclusivamente para usuarios que tengan contrato laboral con ETB.
- No aplica para pensionados, aliados, contratistas, aprendices o proveedores.
- Aplica para clientes nuevos o existentes de ETB que contraten o tengan contratado alguno de los siguientes planes de servicios fijos del segmento Hogares:
 - Alta velocidad (Fibra FTTH): Plan Dúo de 500M, 700M o 910M Hogares disponibles en Bogotá, Chía y La Calera (Urbanización Arboretto) en estratos 1 al 6, sujeto a cobertura y viabilidad técnica

TARIFAS MENSUALES VIGENTES SIN PROMOCIÓN

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6
FTTH	Dúo	500M	\$ 87.900	\$ 92.900
		700M	\$ 134.900	\$ 139.900
		910M	\$ 256.900	\$ 266.900

TARIFAS MENSUALES VIGENTES CON PROMOCIÓN

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6
FTTH	Dúo	500M	\$ 43.950	\$ 46.450
		700M	\$ 67.450	\$ 69.950
		910M	\$ 128.450	\$ 133.450

Tarifas mensuales con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

- La oferta Empleados también aplica para los siguientes planes Trío únicamente para clientes que actualmente tengan contratado un plan trío y que durante la vigencia de la promoción soliciten trámites de cambio de parrilla, aumento o disminución de velocidad de internet, traslado, cesión de contrato o cambio de estrato:

TARIFAS CLIENTES EXISTENTES DE TRÍO
(Solo para trámites de cambio de parrilla, aumento o disminución de velocidad, traslado, cesión de contrato y cambio de estrato)

TARIFAS CLIENTES EXISTENTES DE TRÍO
(Solo para trámites de cambio de parrilla, aumento o disminución de velocidad, traslado, cesión de contrato y cambio de estrato)

TARIFAS SIN PROMOCIÓN (Planta)

TRÍOS CLIENTE EXISTENTE				
Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6
FTTH	Silver	500M	\$ 149.900	\$ 159.900
		700M	\$ 199.900	\$ 209.900

Tarifas mensuales con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

TARIFAS CON PROMOCIÓN* (Planta)

TRÍOS CLIENTE EXISTENTE				
Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6
FTTH	Silver	500M	\$ 74.950	\$ 79.950
		700M	\$ 99.950	\$ 104.950

*Las tarifas con promoción aplican bajo las siguientes condiciones: Clientes que hayan adquirido el servicio antes de noviembre del 2022 y que soliciten un cambio de velocidad

- No aplica para servicios de los segmentos Negocios, ni Empresas. No aplica para clientes con Nit.
- El beneficio de la oferta Empleados para servicios fijos consiste en un descuento del 50% sobre el cargo básico del plan contratado. El descuento se aplicará sobre el valor del cargo básico vigente al momento de aplicar el descuento. Durante el año, el cargo básico puede tener incrementos conforme a lo indicado en el contrato, los cuales serán informados previamente al cliente. El descuento para empleados no aplica para consumos o servicios adicionales (por ejemplo, planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, DIRECTV GO, entre otros), los cuales serán facturados a la tarifa plena, más información <https://etb.com/hogares/Adicionales-V2.aspx>.
- Los empleados podrán recibir el descuento de la Oferta Empleados en un (1) único paquete de servicios fijos a su nombre. Si el empleado tiene más de un servicio fijo a su nombre, deberá elegir en cuál de ellos quiere recibir el descuento.
- Para recibir el descuento, el servicio debe estar a nombre del empleado de ETB, por ninguna causa se entrega el descuento a familiares o personas diferentes al empleado. Si el empleado no es el titular del servicio, debe realizar una cesión de contrato y posteriormente solicitar el descuento de Empleado.
- Para solicitar la oferta Empleados, el empleado debe ingresar a la sección “Solicita tu plan Empleados” disponible en la URL <http://moviendofibras.etb.com/>, diligenciar el

formulario de ingreso y aportar una copia de su cédula de ciudadanía. Después de enviar la solicitud, el equipo de línea especial empleados de ETB lo contactará. Esta oferta no aplica en otros canales de venta de ETB.

- Los clientes existentes que quieran recibir el descuento para empleados deben solicitar algún trámite sobre su servicio actual (cambio de plan, migración de tecnología, cesión de contrato, cambio estrato), elegir uno de los planes a los que aplica esta oferta y aceptar las condiciones del nuevo plan a través de la página <http://moviendofibras.etb.com/>.
- La oferta de 910 megas no está disponible para trámites en cliente existente (cambio de plan, migración de tecnología, cesión de contrato, cambio estrato)
- Si después de adquirido el beneficio, el empleado solicita un cambio de plan por otro al que no le aplica la oferta empleados, perderá el descuento y le aplicarán las políticas del nuevo plan contratado.
- Los beneficiarios de la oferta Empleados recibirán el descuento durante el tiempo que permanezcan vinculados laboralmente a ETB. Cuando el contrato laboral termine por cualquier causa, se retirará automáticamente el descuento y el usuario seguirá pagando la tarifa plena vigente del plan contratado.
- Todos los planes de esta promoción incluyen la instalación de un (1) punto cableado. El punto cableado consiste en la conexión a internet de un dispositivo (Smart TV, Apple TV, Consolas de Juegos, PC, impresora o cualquier otro dispositivo que tenga puerto de red) a través de cable Ethernet, con el fin de obtener una conexión más estable y evitar las interferencias que se pueden presentar mediante el uso de WiFi. La instalación del punto cableado incluido en el plan contratado no tiene ningún costo adicional siempre y cuando el cliente la solicite durante la visita técnica de instalación del servicio de internet. Si el cliente no solicita o acepta la instalación del punto cableado durante la instalación del servicio de internet y lo requiere posteriormente, la instalación tendrá costo adicional de COP \$230.000 IVA incluido.
- Los planes dúo con internet de 700 megas de velocidad incluyen la instalación de un extensor WIFI sin costo adicional el cual permite extender la señal WiFi en el hogar.
- Los planes dúo con internet de 910 megas de velocidad incluyen la instalación de una solución WIFI tipo MESH (o también conocida como red en malla), que comprende dos (2) extensores WIFI conectados entre sí y repartidos por el hogar, donde uno sirve de controlador (maestro) y el segundo como Agente. Esta solución permite conseguir una mejor cobertura de la señal WiFi en el hogar.
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de

banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía Wifi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>

- Si después de contratar alguno de los planes de esta promoción, el cliente realiza trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones comerciales vigentes del nuevo plan contratado, es decir que no podrá mantener los beneficios promocionales otorgados sobre el plan originalmente contratado.
- Los clientes nuevos que acepten la cláusula de permanencia mínima recibirán un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados. La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, deberá pagar los cargos de conexión vigente en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-hogares.pdf>
- Los servicios se cobran a través de la factura de ETB que se envía mensualmente a la dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente al momento de celebrar el contrato. Si el usuario quiere recibir la factura en físico, podrá solicitarla a través de nuestros medios de atención.
- La facturación es mensualizada, es decir que en la factura se cobran los servicios prestados durante el periodo de facturación del mes en el que se expide la factura.
- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la fecha de instalación del servicio.
- El cargo básico mensual de los planes objeto de esta promoción puede tener incrementos durante el año, conforme a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios de comunicaciones de ETB.
- Los servicios adicionales que no estén incluidos en el paquete de servicios contratados tienen costo adicional. Las tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>
- No aplica descuento sobre descuento, es decir, la oferta para Empleados no es acumulable con otras promociones.



Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

